

H.SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA -TRAMITE SIMPLIFICADO-

EXPEDIENTE HSN: 0001901/2011	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONT. DIRECTA (T.S.) N° 31/2011 MODALIDAD. SIN MODALIDAD	FECHA 23/08/2011	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatariola, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.-		
PLAZO DE ENTREGA : 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES de retirada la Orden de Compra.-		
CONDICIONES DE PAGO: será ANTICIPADA, dentro de los 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES de retirada la Orden de Compra, previa entrega en la Subdirección de Compras, de una Póliza de Seguro de Caución con Certificación Notarial y Legalizada en el Colegio de Escribanos a favor del H. Senado de la Nación, por el valor de la Orden de Compra, en concepto de Contragarantía, acompañada de la correspondiente garantía de adjudicación y entrega.		

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente,

[Firma]
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

SEÑOR PROVEEDOR: Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	Cantidad	DESCRIPCIÓN
1	2	Emblema confeccionado en oro 18 quilates, de 5 gramos de peso cada uno. El cuño consiste en la reproducción en forma oval del Escudo Nacional que tendrá 15 mm. de alto por 10 mm. en su máxima anchura y en relieve, y debajo una cartela o bandeleta artística con la leyenda "H. SENADO DE LA NACIÓN - SECRETARIO" y otro con "H. SENADO DE LA NACIÓN - PROSECRETARIO". En el anverso tendrá un broche de ajuste a presión. Los emblemas deberán entregarse en estuche rígido forrado en símil cuero con ribetes dorados.

CLAUSULAS GENERALES:

- NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
 - Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.
 - Pliego de Bases y Condiciones -Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
 - La respectiva Orden de Compra.
- RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
- El H. Senado de la Nación tiene la facultad unilateral de rescindir el contrato sin que el contratista pudiera alegar derecho a reclamar indemnización alguna, en caso de revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia prevista específicamente en el art.12, inc.b) 2° párrafo del Decreto delegado 1023/01.-
- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:** Antecedentes societarios:
 - Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
 - Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.
- Para asistir a presenciar el ACTO DE APERTURA se deberá acreditar identidad.

CLAUSULAS PARTICULARES:

- Los oferentes deberán tomar **VISTA DEL CUÑO** en la Subdirección de Compras, la que emitirá un certificado que deberá ser presentado junto con la oferta.
- Los emblemas deberán entregarse libre de golpes y/o ralladuras, debiéndose leer claramente todas sus inscripciones.
- Junto con la entrega de los emblemas se deberá adjuntar certificado emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, quedando el costo a cargo del adjudicatario debiendo éste comunicar al Organismo el día y hora en que la entidad bancaria realice la entrega de las mismas a fin de que un funcionario asista para acompañar al representante de la firma al Departamento de Suministros para la entrega a controlar y posterior recepción del certificado del Banco. Se informa que se deberá avisar a la entidad bancaria, con una antelación de no menos de cuatro (4) días hábiles, la fecha en que se llevarán los emblemas.

Pp	VENTA DEL PLIEGO: desde 04/08/2011 hasta 19/08/2011
	LUGAR DE COMPRA DEL PLIEGO: DIRECCIÓN TESORERÍA - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "219" -CABA
	APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" -CABA
	LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO SUMINISTROS - A. ALSINA 1881 - P.B. - CABA
	VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)